



NOTICIAS Y PROYECTOS

PROGRAMA DE COOPERACIÓN FINANCIERA CON BOSNIA Y HERZEGOVINA

El día 18 de febrero de 2008 el Secretario de Estado de Turismo y Comercio, en nombre del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y el Ministro de Finanzas y del Tesoro, en nombre del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, firmaron un programa de cooperación financiera por 40 millones de euros.

1. **Características de la Línea de Crédito Concesional:**

- Los proyectos susceptibles de ser financiados con cargo a esta línea de crédito deberán ser de interés mutuo y contribuir al desarrollo económico y social de Bosnia y Herzegovina, concentrándose prioritariamente en los sectores de infraestructuras, energía, telecomunicaciones, gestión de agua y energías renovables.
- Las **condiciones financieras** de los créditos concesionales son: 100% FAD y mínimo elemento de concesionalidad del 35%. Estos créditos financiarán todo o parte del coste de los proyectos que se seleccionarán de común acuerdo. De los costes locales y bienes y servicios procedentes de terceros países hasta un máximo del 30% sobre el total de bienes y servicios exportados. Los contratos se denominarán en euros. El resto de las condiciones financieras se fijarán caso por caso.
- Los créditos contarán con la **garantía soberana** de Bosnia y Herzegovina que será concedida a través de su Ministerio de Finanzas y del Tesoro.
- El **sistema de adjudicación** se ajustará a la normativa internacional existente, en particular, a las Líneas Directrices en materia de apoyo oficial financiero al crédito a la exportación, también conocido como Consenso OCDE. Corresponde a las autoridades de Bosnia y Herzegovina elaborar una lista de proyectos prioritarios que debe de ser aprobada por las autoridades españolas. No se dará prioridad a ningún proyecto para el que las autoridades de Bosnia y Herzegovina no comprometan los fondos necesarios para garantizar sus sostenibilidad más allá de la terminación del proyecto en cuestión.

2. **Validez del Programa de Cooperación Financiera:**

Hasta el 18 de febrero de 2010, con posibilidad de prórroga de mutuo acuerdo.



3. Contactos:

Oficina Económica y Comercial de España en Zagreb
Emilio González Santiago (Agregado Comercial)
Tel: (00/385 1) 61 76 901
Fax: (00/385 1) 61 76 669
Email: zagreb@mcx.es

Subdirección General de Política Comercial con Europa, Asia y Oceanía
Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores
Almudena López-Manterola
Email: almanterola@mcx.es